

**ACTA DE FALLO**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-0389ZY998-N13-2014**  
**SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIAD, A.C.**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día martes 02 de diciembre de 2014, se reunieron en el Aula 2 de la planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; la Lic. Leticia Guadalupe Benítez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones; el C.P. Juan Carlos Leyva Amparano en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Organo Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública y las personas cuyos nombre y representaciones de las empresas Licitantes que aparecen en el acta respectiva; todos ellos con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N13-2014, para el servicio de **SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIAD, A.C.**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 21 de noviembre de 2014.

Se recibió una propuestas de licitantes participantes por medios remotos de comunicación electrónica CompNet 5 para esta licitación, misma que pertenece a la empresa ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.

Se recibieron de los representantes de las empresas licitantes de forma tradicional el sobre cerrado conteniendo la documentación que integran las proposiciones Técnica y Económica siendo estas las siguientes: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

Las proposiciones económicas recibidas de los licitantes son:

| LICITANTE                         | Importe total<br>sin IVA<br>PARTIDA 1 | Importe total<br>sin IVA<br>PARTIDA 2 |
|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|
| ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.  | \$172,400.86                          | No cotiza                             |
| GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. | \$202,167.40                          | \$1'186,931.87                        |
| AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.         | \$140,892.42                          | No cotiza                             |
| GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.        | \$146,514.00                          | No cotiza                             |

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurren en su formulación.

De conformidad con el numeral 5.3 de la Convocatoria al Concurso y en apego al segundo párrafo del Artículo 36 de la LAASSP, se evaluará los aspectos técnicos de las dos proposiciones que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las dos primeras sean desechadas, la revisión se amplíara a las siguientes proposiciones.

Las proposiciones evaluadas para la Partida No. 1 son las siguientes: **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**

Ambas proposiciones resultaron solventes, debido a que cumplieron con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria de la Licitación.



La proposición evaluada para la **Partida No. 2** es la siguiente: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** la cual resultado solvente debido a que cumplió con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos de conformidad con la Convocatoria de la Licitación. -----

Las Proposiciones Evaluadas y No Evaluadas para cada una de las Partidas por cada Proveedor Concursante son:-----

| No. | Licitante                         | Partida 1   | Partida2  |
|-----|-----------------------------------|-------------|-----------|
| 1   | ZURICH COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.  | No Evaluada | No Cotiza |
| 2   | GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. | No Evaluada | Evaluada  |
| 3   | AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.         | Evaluada    | No Cotiza |
| 4   | GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.        | Evaluada    | No Cotiza |


Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Juan Carlos Leyva Amparano en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD - Secretaría de la Función Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-0389ZY998-N13-2014 para Seguros de Bienes Patrimoniales, y el fallo inapelable por el que se declara como licitante seleccionado para la **Partida No. 1**, a la empresa: **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** con una proposición económica de **\$140,892.42 M.N.** (son: **cientos cuarenta mil ochocientos noventa y dos pesos 42/100 m.n.**) más el **16% IVA** y para la **Partida No. 2** a la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** con una proposición económica de **\$1'186,931.87 M.N.** (son: **un millón ciento ochenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 87/100 m.n.**) más el **16% IVA** y por consecuencia se les adjudica el contrato respectivo por haber considerado que sus proposiciones reúnen las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la proposición económica más baja, según lo indicado en la Convocatoria de la Licitación. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para: **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Quedando de su conocimiento de que si no cumplen con tal obligación la presente adjudicación dejará de surtir efecto. -----

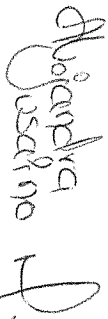
Para constancia y efectos legales, a continuación firman el presente documento, las personas que en el acto intervinieron. -----

**Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:**

  
LIC. DIANA PACHECO NAVARRO      LIC. LETICIA BENITEZ SANTOS  
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales      Jefe del Departamento de Adquisiciones

  
C.P. JUAN CARLOS LEYVA AMPARANO  
En representación del C.P. Ricardo Rascón Jaime  
Titular del Órgano Interno de Control CIAD-SFP

Por los licitantes concursantes:

  
Alejandra Jusaino

ALEJANDRA JUSAINO MADONIA

AXA Seguros, S.A. de C.V.

  
FRANCISCO RAMON BAJORQUEZ  
OROZCO

Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL MIXTA LA-0389ZY998-N13-2014.





